



Servicios de Reposición de Tarjeta y Desembolso de Efectivo de Emergencia



A través del Servicio de Asistencia al Cliente, Visa proporciona servicios de emergencia durante las 24 horas a los tarjetahabientes Visa a nivel mundial. Los clientes pueden llamar al centro de asistencia Visa utilizando una red mundial de números telefónicos para llamadas sin cargo y obtener servicios de emergencia relacionados con su tarjeta.

Los asociados del Centro de Asistencia Visa ayudan al cliente en uno de los nueve idiomas disponibles. Los asociados también tienen acceso inmediato a un servicio de traducción internacional que ayuda a traducir las llamadas en otros idiomas. A través del servicio de asistencia al cliente, Visa provee informes sobre tarjetas extraviadas y robadas y proporciona tarjetas de reemplazo y adelantos de efectivo de emergencia.

Reemplazo urgente de tarjetas

Este servicio ayuda con el reemplazo de cualquier producto Visa en caso de emergencia a tarjetahabientes Visa que se encuentran viajando internacionalmente, normalmente dentro de un plazo de 24 horas. Visa se comunica con el emisor para obtener la autorización, proporciona una tarjeta Visa de reemplazo de emergencia al tarjetahabiente, brinda autorización a través del sistema de procesamiento de respaldo utilizando los lineamientos proporcionados por el emisor y brinda una sofisticada red de centros de servicios de mensajería y grabado al relieve con distribución global, centros de reemplazo de productos y centros de servicio de emergencia.

Adelanto de efectivo de emergencia

Este servicio proporciona efectivo en caso de emergencia a los tarjetahabientes Visa mientras se encuentran viajando en el extranjero, normalmente en unas horas. Se proporciona servicio de entrega de efectivo en cualquier lugar del mundo a través de centros de servicio de emergencia estratégicamente ubicados. Visa se comunica con el emisor para obtener la autorización del adelanto de efectivo de emergencia, le proporciona el efectivo de emergencia al tarjetahabiente, brinda autorización del efectivo de emergencia a través del sistema de procesamiento de respaldo, dentro de los lineamientos proporcionados por los emisores.

Este servicio es fácilmente accesible para el tarjetahabiente Visa desde cualquier lugar del mundo, a cualquier hora del día y automáticamente extiende el alcance del servicio al cliente propio del emisor, llamando a un número telefónico único centralizado y fácil de recordar para llamadas sin cargo o a través de uno de nuestros números telefónicos para llamadas con cargos a cobrar desde cualquier lugar del mundo.

Aviso importante

La descripción de estos programas y beneficios es sólo una herramienta de orientación sobre las coberturas para ciertos tarjetahabientes Visa en América Latina y el Caribe y se encuentra actualizada a abril de 2015. Por favor confirmar con su representante Visa la vigencia de esta información antes de comunicar dichos beneficios a sus clientes y/o a tarjetahabientes. Tarjetahabientes deben consultar con su banco emisor para verificar que la cobertura aplica a su tarjeta Visa. Estos beneficios sólo aplican a tarjetas Visa con capacidad de uso internacional.

Este documento es un resumen de la póliza destinado a ser distribuido en su totalidad a tarjetahabientes. Si un emisor Visa utiliza extractos o porciones de este material para ser distribuido a tarjetahabientes lo hace bajo su propio riesgo.

Estas descripciones no son pólizas de garantía. Los seguros descritos están sujetos a términos y condiciones e incluyen ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones, y todas las coberturas están sujetas a cambio o cancelación sin previo aviso.

Los servicios y la cobertura del seguro son proporcionados por terceras partes. Visa no es una compañía de seguros. El detalle de la totalidad de las disposiciones referentes a los planes de seguro está detallado en las pólizas. Si hay cualquier diferencia entre las descripciones en esta presentación y la póliza firmada por el tarjetahabiente a nivel local, regirá la póliza vigente a nivel local (en la jurisdicción donde fue emitida la tarjeta Visa).

Es de exclusiva responsabilidad del emisor asegurar que sus programas de tarjetas, contratos para tarjetahabientes, beneficios y características de tarjetas, y otras revelaciones y prácticas están en pleno cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que puedan aplicar. El emisor debe revisar el programa de beneficios de tarjeta con su asesor jurídico para que su programa de beneficios de tarjeta y revelaciones y contratos para tarjetahabientes relacionados con tales beneficios o características de tarjeta, cumplan con todos los requisitos legales aplicables. Visa no hace representaciones o garantías en cuanto a la información contenida en el presente documento. Este material no constituye asesoramiento ni opinión legal.

Las coberturas y beneficios provistos por este programa, incluyendo cualquiera que sea proporcionado por las compañías de seguros afiliadas a AIG y AXA, quedarán nulas y sin efecto si violan las sanciones económicas o comerciales de los Estados Unidos de América tales como, pero no limitado a, las sanciones administradas y reguladas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, según sus siglas en inglés) del Departamento de Tesorería de los Estados Unidos de América.

Los montos de los beneficios están denominados en dólares de los EE.UU. El pago de los reclamos se hará en la moneda local donde lo requiera la ley, usando la Tasa de Cambio Oficial publicada en la fecha de pago del reclamo.